



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

III SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2021



SBN
Bienes del Estado para el desarrollo del país

OBJETO: La Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN convoca la subasta pública de predios, en las condiciones físicas y legales en las que se encuentran (Venta Ad Corpus), la cual será ejecutada con el uso de medios virtuales.

RELACIÓN DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO, REPRESENTADO POR LA SBN, PARA LA VENTA POR SUBASTA PÚBLICA:

LOTE	UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL N°	ZONIFICACIÓN	ÁREA (m ²)	PRECIO BASE US\$
1 (a)	Parcela 4 , ubicada aproximadamente a 1 km de la carretera Panamericana Norte, a la altura del margen izquierdo del km 26, y al suroeste de la Asociación Señor de Mayo, distrito de Puente Piedra , provincia y departamento de Lima .	14528020 O.R. Lima	Protección y Tratamiento Paisajístico (PTP)	4,944.98	27,042.86
2(b)	Parcela 6 , ubicada aproximadamente a 1,15 km de la carretera Panamericana Norte, a la altura del margen izquierdo del km 26, y al suroeste de la Asociación Señor de Mayo, distrito de Puente Piedra , provincia y departamento de Lima .	14528022 O.R. Lima	Protección y Tratamiento Paisajístico (PTP)	9,048.76	35,818.01
3(c)	Lote 1 de la Manzana 98' del Pueblo Joven Pamplona Alta, distrito de San Juan de Miraflores , provincia y departamento de Lima .	P03181669 O.R. Lima	Comercio Zonal (CZ)	1,512.50	839,934.31
4(d)	Parcela 8 , ubicada camino a la carretera a Caral, altura de la Zona Arqueológica Monumental Orqueta, girando en dirección sur por una trocha carrozable cuyo trazo atraviesa el cauce del río Supe, distrito de Supe , provincia de Barranca , y departamento de Lima .	80170098 O.R. Barranca	Sin zonificación	66,863.25	38,946.63
5(e)	Parcela 9 , ubicada camino a la carretera a Caral, altura de la Zona Arqueológica Monumental Orqueta, girando en dirección sur por una trocha carrozable cuyo trazo atraviesa el cauce del río Supe, en el distrito de Supe , provincia de Barranca , y departamento de Lima .	80170099 O.R. Barranca	Sin zonificación	109,493.13	54,906.41
6(f)	Parcela 10 , ubicada camino a la carretera a Caral, altura de la Zona Arqueológica Monumental Orqueta, girando en dirección sur por una trocha carrozable cuyo trazo atraviesa el cauce del río Supe, en el distrito de Supe , provincia de Barranca , y departamento de Lima .	80170100 O.R. Barranca	Sin zonificación	127,074.05	53 349,46
7(g)	Parcela 1 , ubicada al este de la minera Antamina, entre la quebrada Tucush y quebrada Ayash, al sureste del centro Aparina, distrito de San Marcos , provincia de Huari , departamento de Áncash .	11331352 O.R. Huaraz	Sin zonificación	218,927.22	89,130.67
8(h)	Parcela 2 , ubicada al este de la minera Antamina, entre la quebrada Tucush y quebrada Ayash, al sureste del centro Aparina, distrito de San Marcos , provincia de Huari , departamento de Áncash .	11331353 O.R. Huaraz	Sin zonificación	253,280.45	103,116.72
9(i)	Parcela 3 , ubicada al este de la minera Antamina, entre la quebrada Tucush y quebrada Ayash, al sureste del centro Aparina, distrito de San Marcos , provincia de Huari , departamento de Áncash .	11331354 O.R. Huaraz	Sin zonificación	214,343.90	87,264.69
10(j) (i) (ii)	Lote 3 , ubicado a 338 m de la carretera Panamericana Norte Km 1,087+938, altura del peaje de ingreso a la ciudad de Talara, lado oeste, distrito de La Brea , provincia de Talara , departamento de Piura .	11098135 O.R. Sullana	Residencial de Densidad Media (RDM)	99,693.71	246,031.83
11(k) (ii)	Lote 7 , ubicado frente a la carretera Panamericana Norte km 1,087+938, altura del peaje de ingreso a la ciudad de Talara, lado oeste, distrito de La Brea , provincia de Talara , departamento de Piura .	11098139 O.R. Sullana	Residencial de Densidad Media (RDM)	90,925.37	246,108.05
12(l) (i) (ii)	Lote 11 , ubicado a 730 m de la carretera Panamericana Norte km 1,087+209, altura del peaje de ingreso a la ciudad de Talara, lado oeste, distrito de La Brea , provincia de Talara , departamento de Piura .	11098143 O.R. Sullana	Residencial de Densidad Media (RDM)	72,698.49	179,410.94
13(m) (i) (ii)	Lote 12 , ubicado a 730 m de la carretera Panamericana Norte km 1,086+936, altura del peaje de ingreso a la ciudad de Talara, lado oeste, distrito de La Brea , provincia de Talara , departamento de Piura .	11098144 O.R. Sullana	Residencial de Densidad Media (RDM)	72,451.25	178,800.78
14(n) (iii) (iv)	Parcela 5 , ubicada en la zona este de la denominada Pampa Inalámbrica, a 1,8 km del cruce de la carretera Panamericana Sur con la vía que va al Algarrobal, dirección norte, distrito y provincia de Ilo , departamento de Moquegua .	11025953 O.R. Ilo	Sin zonificación	9,160.14	51,241.99
15(o) (iii) (iv)	Parcela 20 , ubicada en la zona este de la denominada Pampa Inalámbrica, a 3,2 km del cruce de la carretera Panamericana Sur con la vía que va al Algarrobal, distrito de El Algarrobal , provincia de Ilo , y departamento de Moquegua .	11025968 O.R. Ilo	Sin zonificación	55,106.00	268,874.34

(a) Desocupado, con presencia de un muro perimétrico de concreto de 440 metros aprox. Con dos denuncias de usurpación agravada. Con acceso por portón custodiado por terceros (restringido) continuando por trocha carrozable que recae sobre propiedad estatal (P.E. N° 13821318) y acceso alterno por trocha carrozable que recae parcialmente sobre predio estatal (P.E. N° 14528023), parcialmente sobre área sin inscripción registral y parcialmente sobre propiedad de terceros (P.E. N° 11181117), por lo que deberá tramitar la servidumbre de paso.

(b) Ocupado parcialmente (58.30%) por viviendas de material noble y de paneles de madera. Con denuncia de usurpación agravada. Con acceso por portón custodiado por terceros (restringido) continuando por trocha carrozable que recae sobre propiedad estatal (P.E. N° 13821318) y área no habilitada como camino sin inscripción registral, y acceso alterno por trocha carrozable que recae sobre área sin inscripción registral y parcialmente sobre propiedad de terceros (P.E. N° 11181117), por lo que deberá tramitar la servidumbre de paso.

(c) Ocupado totalmente y bajo custodia de terceros, delimitado con muros y con obras de carácter permanente en su interior. Con proceso judicial de reivindicación.

(d) Bajo custodia de terceros. Ocupado parcialmente (15%) por parcelas para uso agrícola. Con acceso por trocha que cruza el río Supe (restringido en los meses enero a marzo o durante fenómenos climáticos) restringido por tranquera, continuando por trochas que recaen en área sin inscripción registral; y con posible acceso es a través de predios de propiedad de terceros (P.E. N° 50137269 y 50235244 O.R. Huacho) continuando por área sin inscripción registral, por lo que deberá tramitar servidumbre de paso. Con proceso judicial sobre nulidad de resolución.

(e) Bajo custodia de terceros. Ocupado parcialmente (19%) por parcelas para uso agrícola y con presencia de edificación rústica. Con acceso por trocha que cruza el río Supe (restringido en los meses enero a marzo o durante fenómenos climáticos) restringido por tranquera, continuando por trochas que recaen en área sin inscripción

(f) Desocupado con topografía accidentada. Se superpone con los derechos mineros "Recuay 13" (100%) y "Anta 121" (98.10%). Por el lindero oeste comprende zona de cumbre de cerro; presenta un desnivel de más de 08 metros aprox. respecto de la quebrada Ayash. No cuenta con acceso habilitado, pero puede accederse a través de predios de terceros (P.E. N° 11121338 y N° 02174620 O.R. Huaraz), predio estatal (P.E. N° 11320492 O.R. Huaraz) y área sin antecedentes registrales, por lo que ser el caso deberá tramitar la servidumbre de paso correspondiente. Sin proceso judicial.

(g) Delimitado parcialmente por un cerco conformado por malla y palos de madera, restringiendo su acceso y custodiado por terceros (22.67%). Se superpone totalmente con el ámbito del LOTE IV, el cual tiene contrato vigente con GRAÑA Y MONTERO PETROLERA S.A. Se encuentra a 293 m. y 664 m aprox. de las Quebradas "Ancha" y "Seca", respectivamente. Sin proceso judicial.

(h) Delimitado parcialmente por cerco conformado por malla y palos de madera, restringiendo su acceso y custodiado por terceros (26.80% aprox.). Se superpone totalmente con el ámbito del LOTE IV, el cual tiene contrato vigente con GRAÑA Y MONTERO PETROLERA S.A. Se encuentra a 293 y 664m aprox. de las Quebradas "Ancha" y "Seca", respectivamente. Sin proceso judicial.

(i) Delimitado parcialmente por cerco conformado por malla y palos de madera, restringiendo su acceso y custodiado por terceros (36.68% aprox.). Se superpone totalmente con el ámbito del LOTE IV, el cual tiene contrato vigente con GRAÑA Y MONTERO PETROLERA S.A. Se encuentra a 314 y 710 m aprox. de las Quebradas "Ancha" y "Seca", respectivamente. Sin proceso judicial.

(j) Delimitado parcialmente por cerco conformado por malla y palos de madera, restringiendo su acceso y custodiado por terceros (18.52%

registral y camino no habilitado sobre propiedad del Estado (P.E. 80092241 O.R. Barranca); y con posible acceso a través de predios de propiedad de terceros (P.E. N° 50137269 y 50235244 O.R. Huacho), continuando por área sin inscripción registral, por lo que deberá tramitar servidumbre de paso. Con proceso judicial sobre nulidad de resolución.

(f) Bajo custodia de terceros. Ocupado parcialmente (15%) por parcelas para uso agrícola y con presencia de edificación rústica. Se superpone con faja de servidumbre de una línea de media tensión (3%). Con acceso por trocha que cruza el río Supe (restringido en los meses enero a marzo o durante fenómenos climáticos) restringido por tranquera, continuando por trochas que recaen en área sin inscripción registral y camino no habilitado sobre propiedad del Estado (P.E. 80092241 O.R. Barranca); y con posible acceso a través de predios de propiedad de terceros (P.E. N° 50137269 y 50235244 O.R. Huacho) continuando por área sin inscripción registral, por lo que deberá tramitar servidumbre de paso. Con proceso judicial sobre nulidad de resolución (24%).

(g) Desocupado con topografía accidentada. Se superpone con los derechos mineros "Recuay 13" (100%) y "Anta 121" (33.46%). Por el lindero oeste comprende zona de cumbre de cerro; presenta un desnivel de más de 500 metros aprox. respecto de la quebrada Ayash. No cuenta con acceso habilitado, pero puede accederse a través de predios de terceros (P.E. N° 11143504 y N° 11121338 O.R. Huaraz), por lo que deberá tramitar la servidumbre de paso. Sin proceso judicial.

(h) Desocupado con topografía accidentada. Se superpone con los derechos mineros "Recuay 13" (100%) y "Anta 121" (72.72%). Por el lindero oeste comprende zona de cumbre de cerro; presenta un desnivel de más de 300 metros aprox. respecto de la quebrada Ayash. No cuenta con acceso habilitado, pero puede accederse a través de predios de terceros (P.E. N° 11143504 y 11121338 O.R. Huaraz) por lo que deberá tramitar la servidumbre de paso. Sin proceso judicial.

aprox.). Se superpone totalmente con el ámbito del LOTE IV, el cual tiene contrato vigente con GRAÑA Y MONTERO PETROLERA S.A. Se encuentra a 293 y 664 m aprox. de las Quebradas "Ancha" y "Seca", respectivamente. Sin proceso judicial.

(n) Ocupado parcialmente (70% aprox.) por módulos precarios y rústicos, forma parte de un trazo de lotización incipiente de mayor extensión, en su interior presenta módulos precarios y rústicos. Se ubica a 1.2 km aprox. de la falla geológica de Chololo, según se desprende de la información remitida por el INGEMMET.

(o) Ocupado parcialmente (19% aprox.) por nueve lotes de vivienda y módulos precarios. Se ubica a 45 metros del Sitio Arqueológico Chiribaya Alta; y, a 100 metros aprox. de la falla geológica de Chololo, según se desprende de la información remitida por el INGEMMET.

(i) Con acceso a través de predios estatales inscritos en las Partidas N° 11069559 y 11069558 de la O.R. Sullana (encontrándose la última cerrada por duplicidad y sus inscripciones compatibles trasladadas a la Partida N° 11069553 de la O.R. Sullana también de predio estatal) y vía colectora proyectada que recae sobre predio estatal inscrito en la Partida N° 11023138 de la O.R. Sullana.

(ii) Zonificación informada por la municipalidad. Se ubica en área calificada como "Área de Reserva Urbana", según el Plan de Usos de Suelos de la Municipalidad Provincial de Talara.

(iii) Trocha carrozable por la que se accede, recae sobre predio estatal inscrito en la Partida N° 11020008 de la O.R. Ilo.

(iv) Recae en área calificada como Zona Reserva Urbana Residencial -RUr, de acuerdo a lo informado por la Municipalidad Provincial de Ilo.

Mayor información en las Resoluciones de aprobación de venta de los predios, Bases Administrativas y en la página WEB de la SBN.

REGISTRO Y CANCELACIÓN DE BASES (Requisito indispensable para participar como postor):

Del 01 al 12 de octubre de 2021. Costo: S/ 60.00 soles.

Pago en ventanilla del Banco de la Nación o Págalo.pe: Código N° 09011.

* El registro y acreditación de la cancelación de Bases debe realizarse en el módulo de subasta, al cual se accede a través de la página web de la SBN.

* Mayor información sobre el registro, pago de bases y otros en: www.sbn.gob.pe

* Consultas: portafolio@sbn.gob.pe

PRESENTACIÓN DE SOBRES N° 1 y N° 2 (ver documentación en las bases): **15 y 18 de octubre de 2021 . Solo de forma presencial en la Unidad de Trámite Documentario de la SBN: De 08:30 a.m. a 4:30 p.m.**

ACTO DE SUBASTA PÚBLICA: 11 de noviembre de 2021. Hora: 10:00 am.

*Se realizará de manera virtual a través del módulo de subasta al cual se accede a través de la página web de la SBN.

Requisitos para la compra de Bases y publicación de Bases (de carácter informativo) en: www.sbn.gob.pe - Sede de la SBN: Calle Chinchón N° 890, San Isidro, Lima, Perú.